



RESOLUCION Nº **24747**

VISTO:

El expediente CO-0062-01995670-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para ejecutar en todo el trayecto de la Avenida Presidente Néstor Kirchner, las siguientes tareas:

- a) Mejorado de acceso y calle;
- b) Demarcación del sector de estacionamiento;
- c) Colocación de luminarias y/o reposición de la existente;
- d) Nivelado y perfilado de arena en zona de playa;
- e) Construcción y colocación de infraestructura necesaria para la habilitación de la zona de playa como balneario público.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2024.-

LETTY VERA SAUX
REGISTRADA



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01995670-5 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha **13 NOV 2024**.....

Dirección de Legislación y MEU